



# Los hogares perceptores de transferencias monetarias condicionadas en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2013

Informe de resultados | 890



Julio de 2015

*“2015: Año del bicentenario del congreso de los pueblos libres”*



## Los hogares perceptores de transferencias monetarias condicionadas en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2013

La ampliación de los sistemas de protección se ha dado, en los últimos años en Latinoamérica y en nuestro país, a través de la puesta en marcha de programas de transferencias monetarias (TMC) para grupos de alta vulnerabilidad.

Estos programas están orientados a hogares con bajos ingresos o con dificultad de inserción en el mercado formal de trabajo de sus miembros, a los que se transfieren recursos monetarios, generalmente sujetos al cumplimiento de ciertas condiciones asociadas al acceso a la educación y a los controles de salud de sus integrantes.

En la Ciudad de Buenos Aires conviven dos muy importantes, tanto por su cobertura como por el monto de ingresos que se transfieren a los hogares: el programa *Ciudadanía Porteña. Con todo derecho* (CP) y la *Asignación Universal por Hijo* (AUH). El primero, creado en 2005, es un programa de transferencias de la Ciudad, mientras que la AUH, puesto en marcha en 2009, tiene carácter nacional.

El presente informe tiene como propósito identificar y caracterizar a los hogares de la Ciudad de Buenos Aires que perciben transferencias monetarias condicionadas, sobre la base de la información proporcionada por la Encuesta Anual de Hogares de la Ciudad de Buenos Aires 2013 (EAH) y el Sistema de Canastas de Consumo valorizadas a precios de la Ciudad, ambas fuentes de la Dirección General de Estadística y Censos del GCBA (DGEyC).

A los fines de ilustrar la dinámica en los últimos diez años, en la primera parte, se presentan algunos datos de 2006 y 2010, años inmediatamente posteriores a la implementación de los programas CP y AUH, respectivamente. El tercer año (2013), es el último disponible para el cálculo del Sistema de Canastas de Consumo, aplicado para el análisis de las condiciones de vida por ingresos.

En la segunda parte del informe se caracteriza a los hogares perceptores en relación con el tipo y tamaño del hogar, la presencia de niños y/o adultos mayores y a su distribución espacial. Por otra parte, se describe a los jefes de hogar, en función del sexo y la edad, el nivel educativo y su inserción ocupacional. También, dada su relevancia, se da cuenta de la inclusión de las madres en el mercado de trabajo.

Además, se presenta información sobre el lugar que ocupan los hogares en la distribución por quintil de ingresos (solamente para 2013), distinguiendo aquellos que perciben los distintos programas de transferencias del resto, a lo que se agregan indicadores de ingresos familiares totales y per cápita del hogar. Finalmente, se contrastan los ingresos de los hogares con las diferentes canastas del Sistema de Canastas de Consumo de la CABA como una manera de reflejar las condiciones de vida de este grupo de hogares en relación con el resto.

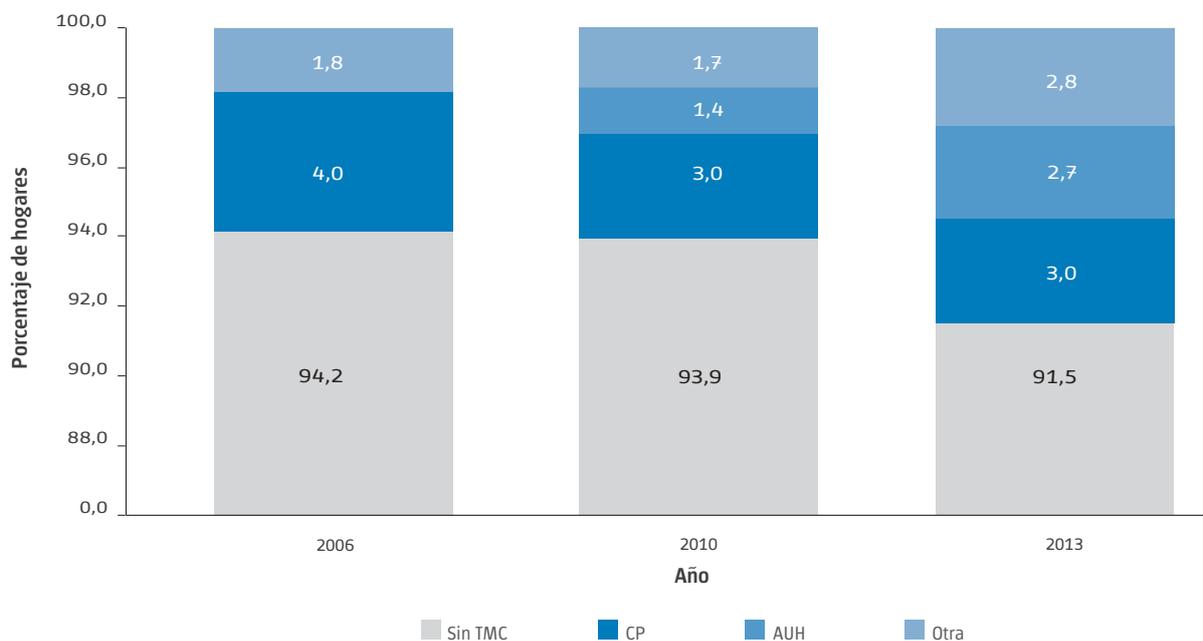
### Características de los hogares perceptores de TMC

En la Ciudad de Buenos Aires, el porcentaje de hogares que declaran percibir alguna transferencia monetaria condicionada ronda, en 2013, el 8,5% (cerca de 107.000 hogares). En 2006, este guarismo no llegaba al 6%, lo que implica un crecimiento de 2,6 puntos porcentuales, y en términos absolutos supone la incorporación de casi 38.000 hogares (alrededor del 50% más). Contribuyó a este crecimiento la aparición en 2010 de la AUH, que duplica la cantidad de hogares perceptores de transferencias entre 2010 y 2013 (de 16.900 a 34.000 hogares)<sup>1</sup>. En 2013, además, el porcentaje de población cubierta asciende a 13% del total.

Entre 2006 y 2013 aumentaron los hogares con TMC por encima del crecimiento del total de hogares de la Ciudad, por lo que ganaron participación en el total. Dentro de ellos, el mayor incremento correspondió a la AUH.

<sup>1</sup> A lo largo de los años estudiados hubo modificaciones que pudieron haber mejorado la visibilización de los hogares perceptores de este tipo de transferencias, fundamentalmente en 2013, mediante la incorporación de preguntas específicas sobre percepción de AUH en el formulario de hogar. Se suma el cambio en la tecnología de registro, reemplazándose en el dominio “Resto de viviendas particulares” los formularios en papel por formularios sobre dispositivos móviles.

**Gráfico 1** Distribución porcentual de hogares por condición de percepción de transferencias monetarias condicionadas (TMC) y tipo de transferencia. Ciudad de Buenos Aires. Años 2006, 2010 y 2013



**Nota:** los hogares CP son los que perciben el programa Ciudadanía Porteña, los AUH son los que perciben la Asignación Universal por Hijo, los que tienen otra TMC son los que perciben transferencias gubernamentales como Becas de estudio, Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados, etc. y los Sin TMC son hogares no cubiertos y/o excluidos por normativa.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). OPSIS sobre la base de EAH 2006, 2010 y 2013.

En el 2013, el 3% de los hogares recibe una transferencia monetaria del GCBA a través de CP, el 2,7% es beneficiario de la AUH y un porcentaje similar recibe alguna otra transferencia (beca de estudio, subsidio habitacional, etc.), lo que indica una distribución homogénea entre los tres grupos, con leve predominio de CP.

Sin embargo, en 2006 el peso de CP prácticamente se duplicaba (llegaba casi al 70% de las TMC frente al 35,3% en 2013)<sup>2</sup>. A partir de 2010, con la aparición de la AUH, disminuyen tanto los hogares beneficiarios de CP como aquellos que perciben alguna otra transferencia monetaria (resto).

Entre los hogares perceptores predominan (Cuadro 1), en 2013 y al igual que en la Ciudad en su conjunto, los conyugales de núcleo completo (cerca del 58%),

seguidos por los conyugales de núcleo incompleto que, con cerca del 25% duplican el peso que tienen entre los no perceptores (12%)<sup>3</sup>.

Por otra parte, aunque los hogares con TMC presentan un tamaño medio superior al de la Ciudad: 3,7 y 2,4 miembros, respectivamente, se verifica una paulatina disminución del tamaño de los hogares que reciben algún tipo de TMC y de cada uno de los programas en especial, que se contraponen a la constancia en el valor del indicador para el conjunto de la Ciudad. Los hogares con TMC pasan de tener 4,3 miembros en 2006 a 3,7 miembros en 2013, principalmente por los cambios en el perfil de los que tienen el derecho a CP.

<sup>2</sup> Cabe señalar que en el 30% restante de hogares perceptores se encuentran hogares con *Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados (PJJHD)* y *Plan Familias* que pasaron automáticamente al programa AUH en el momento de su implementación.

<sup>3</sup> Las definiciones adoptadas corresponden a: 1) hogar conyugal completo: se trata del hogar nuclear con núcleo completo (pareja sola o con hijos solteros) y hogar extendido o compuesto con núcleo completo (nuclear más otros familiares o no familiares); 2) hogar conyugal incompleto: comprende al hogar nuclear con núcleo incompleto (solo un miembro de la pareja con, al menos, un/a hijo/a soltero/a) y al hogar extendido o compuesto con núcleo incompleto (nuclear incompleto más otros familiares o no familiares); 3) hogar unipersonal: jefe/a solo/a o con empleado/s doméstico/s; 4) hogar multipersonal: comprende al hogar de jefe/jefa y otros no familiares y al de jefe/jefa y otros familiares que no son cónyuge ni hijos/as soltero/s.

**Cuadro 1** Características de los hogares según percepción de transferencias monetarias condicionadas (TMC). Ciudad de Buenos Aires. Año 2013

Características del hogar	Total	Sin TMC	TMC			
			Total	Tipo		
				CP	AUH	Otra <sup>2</sup>
<b>Total de hogares</b>	<b>1.262.000</b>	<b>1.155.000</b>	<b>107.000</b>	<b>38.000</b>	<b>34.000</b>	<b>35.000</b>
<b>Tipo de hogar<sup>1</sup></b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Conyugal completo	47,9	47,0	57,8	48,7 <sup>a</sup>	73,1	52,7 <sup>a</sup>
Conyugal incompleto	12,8	11,7	24,7	32,1 <sup>a</sup>	23,4 <sup>a</sup>	18,0 <sup>a</sup>
Unipersonal	32,0	33,9	11,7 <sup>a</sup>	15,0 <sup>a</sup>	-	19,3 <sup>a</sup>
Multipersonal (familiar y no familiar)	7,2	7,4	5,9 <sup>a</sup>	4,2 <sup>b</sup>	3,4 <sup>b</sup>	10,0 <sup>b</sup>
<b>Tamaño del hogar</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
1	31,7	33,6	11,7 <sup>a</sup>	15,0 <sup>a</sup>	-	19,3 <sup>a</sup>
2 a 4	60,7	60,5	62,7	60,7	68,9	59,0
5 y más	7,6	5,9	25,6	24,3 <sup>a</sup>	31,1 <sup>a</sup>	21,7 <sup>a</sup>
Tamaño medio	2,4	2,3	3,7	3,6	4,2	3,3
<b>Presencia de menores</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>-,-</b>	<b>-,-</b>	<b>-,-</b>
Con presencia de menores de 19 años	29,7	25,7	73,1	-,-	-,-	-,-
Sin presencia de menores de 19 años	70,3	74,3	26,9	-,-	-,-	-,-
<b>Presencia de mayores</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Hasta 64 años	68,1	80,4	95,4	74,0	66,7	83,0
65 o más años	31,9	19,6	4,6	26,0	33,3	17,0
<b>Zona de residencia</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Norte (Comunas 2, 13, 14)	24,8	26,1	11,2 <sup>a</sup>	3,1 <sup>b</sup>	9,9 <sup>b</sup>	21,3 <sup>b</sup>
Centro (Comunas 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12, 15)	54,5	55,1	48,7	45,5 <sup>a</sup>	52,0 <sup>a</sup>	49,0 <sup>a</sup>
Sur (Comunas 4, 8, 9, 10)	20,6	18,8	40,0	51,4 <sup>a</sup>	38,2 <sup>a</sup>	29,7 <sup>a</sup>

<sup>1</sup> Hogar conyugal completo: hogar nuclear con núcleo completo (pareja sola o con hijos solteros) y hogar extendido o compuesto con núcleo completo (nuclear más otros familiares o no familiares); Hogar conyugal incompleto: hogar nuclear con núcleo incompleto (solo un miembro de la pareja con, al menos, un/a hijo/a soltero/a) y hogar extendido o compuesto con núcleo incompleto (nuclear incompleto más otros familiares o no familiares); Hogar unipersonal: jefe/a solo/a o con empleado/s doméstico/s; Hogar multipersonal: hogar de jefe/jefa y otros no familiares y de jefe/jefa y otros familiares.

<sup>2</sup> Incluye otras transferencias gubernamentales como Becas de estudio, Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados, etc.

<sup>a</sup> Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación está entre el 10% y el 20%).

<sup>b</sup> Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación supera el 20%).

- Dato igual a cero absoluto.

-,- Dato no significativo estadísticamente.

**Nota:** los hogares CP son los que perciben el programa Ciudadanía Porteña, los AUH son los que perciben la Asignación Universal por Hijo, los Otros son los que perciben otras transferencias gubernamentales como Becas de estudio, Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados, etc. y los Sin TMC son hogares no cubiertos y/o excluidos por normativa.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). OPSIS sobre la base de EAH 2013.

Por su parte, los que perciben la AUH presentan el promedio más alto (4,2 miembros), superando el tamaño de los hogares con transferencias (3,7 miembros) y duplicando el del total de la Ciudad (2,4 miembros).

Entre los hogares con TMC, en algo más de 7 de cada 10 hay menores de 19 años, mientras que para el total de la Ciudad esta relación es al revés: en 3 de cada 10 hogares hay población de hasta 18 años. A la inversa, el 21% de los hogares con niños y adolescentes menores de 19 años percibe una TMC, porcentaje que se reduce al 3% entre aquellos sin ellos.

Entre los perceptores de la AUH<sup>4</sup>, en casi la totalidad de los hogares (96%) hay población de hasta 18 años de edad, a diferencia de aquellos beneficiarios de CP<sup>5</sup>, en los que el peso se reduce al 70,8%.

Finalmente, cabe señalar que la distribución de los hogares que perciben TMC por zona de residencia, nos muestra una concentración importante en el Sur de la Ciudad. Así, mientras en el total, el 20,6% de los hogares viven en las comunas 4, 8, 9 y 10, entre aquellos beneficiarios de transferencias este porcentaje se duplica (40,0%). En sentido contrario, solo el 11,2% de estos hogares vive en la Zona Norte.

<sup>4</sup> La AUH dio cobertura para el año 2013 a un total de 62.000 menores de 18 años en la CABA, a pesar de que se asignó en base a 52.000, debido al criterio de restricción al superar el 5to. hijo/a.

<sup>5</sup> En el Programa de CP tenemos un total de 58.000 menores de 18 años miembros de los hogares perceptores.

## Características de los jefes de hogar e inserción de las madres en el mercado de trabajo

Una primera observación a realizar sobre los jefes de hogar con TMC es el significativo peso de las mujeres (50,2%, en 2013), diferenciándose del resto de los hogares, en donde las jefas mujeres representan el 43,8% (Cuadro 2). La jefatura femenina es algo superior entre los hogares que perciben CP (54,8%) y disminuye al 45,5% en los hogares beneficiarios de la AUH.

Se trata de jefes más jóvenes que en el total de la Ciudad. Mientras que la mediana de edad es de 43 años entre los jefes de hogares con TMC, para el total de hogares de la Ciudad de Buenos Aires trepa a 51 años. Aún más jóvenes son los jefes de hogar con AUH, en donde la mediana desciende a 37 años.

El nivel educativo del jefe también resulta en una variable que diferencia a los hogares según perciban o no TMC. De este modo, mientras para el total de la Ciudad de

Buenos Aires, el 73% de los jefes de hogar ha completado, al menos, el secundario, entre los hogares con TMC este grupo se reduce al 43,4%<sup>6</sup>.

Como se observa en el Cuadro 2, la primera observación que puede realizarse aquí es que el peso de los jefes desocupados en hogares con TMC (3,0%) es superior al de los hogares sin TMC (1,8%), respectivamente. Al mismo tiempo, el porcentaje de jefes ocupados es similar en todos los grupos de hogares (con o sin TMC), aunque levemente superior entre los que perciben transferencias monetarias condicionadas.

Por otra parte, en los hogares con TMC la proporción de jefes que desarrollan tareas de baja calificación casi duplica a aquellos en hogares sin transferencias. También es de destacar menores niveles de calificación entre los jefes de hogar que perciben CP, *vis à vis* aquellos con AUH.

<sup>6</sup> No obstante ello, cabe destacar que a lo largo de los años analizados, se han reducido los porcentajes de jefes de hogar con nivel educativo hasta secundario incompleto.

**Cuadro 2** Características de los jefes/as de hogar según percepción de transferencias monetarias condicionadas (TMC). Ciudad de Buenos Aires. Año 2013

Características del jefe/a de hogar	Total	Sin TMC <sup>1</sup>	TMC			
			Total	Tipo		
				CP	AUH	Otra
<b>Sexo</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Varón	55,7	56,2	49,8	45,2 <sup>a</sup>	54,5 <sup>a</sup>	50,2 <sup>a</sup>
Mujer	44,3	43,8	50,2	54,8	45,5 <sup>a</sup>	49,8 <sup>a</sup>
<b>Mediana de Edad</b>	<b>51</b>	<b>52</b>	<b>43</b>	<b>44</b>	<b>37</b>	<b>47</b>
<b>Máximo nivel educativo alcanzado</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	-	-	-
Hasta secundario incompleto	27,0	24,2	56,6	-	-	-
Secundario completo y más	73,0	75,8	43,4	-	-	-
<b>Condición de actividad</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Ocupado	69,4	69,0	73,6	69,0	79,4	73,6
Desocupado	1,9	1,8	3,0 <sup>b</sup>	2,8 <sup>b</sup>	4,6 <sup>b</sup>	-
Inactivo	28,7	29,2	23,5	28,2 <sup>a</sup>	15,9 <sup>a</sup>	26,4 <sup>a</sup>
<b>Calificación de la tarea<sup>1</sup></b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Altos niveles de calificación <sup>3</sup>	49,9	53,4	15,3 <sup>a</sup>	5,1 <sup>b</sup>	17,5 <sup>a</sup>	23,4 <sup>a</sup>
Bajos niveles de calificación <sup>2</sup>	50,1	46,6	84,7	94,9	82,5	76,6
<b>Categoría Ocupacional</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Patrón empleador	5,9	6,3	-	-	-	-
Trabajador por cuenta propia	21,0 <sup>a</sup>	20,2 <sup>a</sup>	28,6 <sup>a</sup>	34,2	26,3	29,7
Asalariado	73,2	73,4 <sup>a</sup>	70,1	65,9	73,7	70,1

<sup>1</sup> Incluye desocupados cesantes.

<sup>2</sup> Incluye a los ocupados de calificación operativa y no calificados. Serie Estructura Ocupacional. INDEC. Cuadernillo 4 Primera Parte.

<sup>3</sup> Incluye ocupaciones de calificación técnica y calificación profesional. Serie Estructura Ocupacional. INDEC. Cuadernillo 4 Primera Parte.

<sup>a</sup> Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación está entre el 10% y el 20%).

<sup>b</sup> Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación supera el 20%).

- - Dato no significativo estadísticamente.

**Nota:** los hogares CP son los que perciben el programa Ciudadanía Porteña, los AUH son los que perciben la Asignación Universal por Hijo, los Otros son los que perciben otras transferencias gubernamentales como Becas de estudio, Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados, etc. y los Sin TMC son hogares no cubiertos y/o excluidos por normativa.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). OPSIS sobre la base de EAH 2013.

Es importante señalar que la tasa de actividad de las madres de menores de 18 años que habitan en hogares perceptores de TMC (alrededor de 67%, en 2013) está significativamente por debajo de la de sus pares en hogares que no reciben estos ingresos (79,4%). La tasa de empleo de estas madres (60,9%) también se ubica varios puntos porcentuales atrás del resto (75,1%) (Cuadro 3).

La falta o dificultad de acceso a instituciones del Estado que tomen la responsabilidad del cuidado de los niños que no alcanzaron la edad preescolar (guarderías, jardines de infantes) y de los adultos mayores (hogares y centros de día), deja a las mujeres la función de ser las principales cuidadoras en el hogar y de llevar adelante las tareas domésticas, lo que disminuye entonces, la posibilidad de

su participación en el mercado de trabajo<sup>7</sup>. Esto ocurre especialmente en los hogares vulnerables, que no pueden pagar por estos servicios de cuidado en forma privada.

En particular, la presencia de niños menores de 5 años en el hogar involucra tasas de actividad y de empleo de sus madres por debajo de las del resto. Esta situación se acentúa entre las madres en cuyos hogares se perciben TMC. Esto puede deberse a la posterior edad de ingreso al sistema educativo y a la oferta garantizada por el Estado recién a partir de los 5 años.

<sup>7</sup> La tasa de asistencia de menores de 0 a 4 años a establecimientos educativos (guardería, jardín maternal) en hogares con CP es 27,9% y del 29,3% para AUH en el año 2013. Estos guarismos ascienden a 49,9% en hogares sin transferencias monetarias condicionadas y a 44,6% para el total de la Ciudad de Buenos Aires.

**Cuadro 3** Tasa de empleo e inactividad de madres por situación conyugal y grupo de edad de los menores según condición de percepción de transferencias monetarias condicionadas (TMC) del hogar. Ciudad de Buenos Aires. Año 2013

Condición de percepción del hogar	Total	Situación conyugal		Grupo de edad de los menores del hogar		
		Madres Casadas o unidas	Madres ni casadas ni unidas	Con menores únicamente de 0 a 4 años	Con menores únicamente de 5-18 años	Con menores tanto de 0 a 4 años como de 5 a 18 años
<b>Total Madres</b>	<b>341.000</b>	<b>253.000</b>	<b>88.000</b>	<b>57.000</b>	<b>212.000</b>	<b>72.000</b>
Tasa de empleo de madres con hijos menores de 18 años	<b>71,8</b>	67,5	84,2	69,3 <sup>a</sup>	76,5	59,9
Tasa de inactividad de madres con hijos menores de 18 años	<b>23,4</b>	27,9	10,5 <sup>b</sup>	25,4 <sup>a</sup>	19,0	34,9 <sup>a</sup>
<b>Madres en Hogares Sin TMC<sup>1</sup></b>						
Tasa de empleo de madres en hogares no perceptores con hijos menores de 18 años	<b>75,1</b>	71,3	87,7	73,5 <sup>a</sup>	77,9	66,7 <sup>a</sup>
Tasa de inactividad de madres en hogares no perceptores con hijos menores de 18 años	<b>20,6</b>	24,5	7,4 <sup>b</sup>	23,4 <sup>a</sup>	17,4 <sup>a</sup>	29,0 <sup>a</sup>
<b>Madres en hogares con TMC</b>						
Tasa de empleo de madres en hogares perceptores con hijos menores de 18 años	<b>60,9</b>	52,5 <sup>a</sup>	76,5 <sup>a</sup>	52,9 <sup>b</sup>	71,2 <sup>a</sup>	45,2 <sup>a</sup>
Tasa de inactividad de madres en hogares perceptores con hijos menores de 18 años	<b>32,8<sup>a</sup></b>	41,1 <sup>a</sup>	17,5 <sup>b</sup>	33,3 <sup>b</sup>	24,9 <sup>a</sup>	47,8 <sup>a</sup>

<sup>1</sup> Se trata de los hogares no cubiertos y/o excluidos por normativa.

<sup>a</sup> Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación está entre el 10% y el 20%).

<sup>b</sup> Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación supera el 20%).

**Nota:** para las tasas, se utilizó el coeficiente de variación correspondiente al numerador de la relación.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). OPSIS sobre la base de EAH 2013.

Por otra parte, en hogares perceptores de TMC es más frecuente que las madres de menores de 18 años sean solteras o separadas (35% frente a 23% en el resto de los hogares). En este grupo se confirma un fenómeno que se observa a nivel de toda la Ciudad: que las tasas de actividad y de empleo son sensiblemente mayores a las de madres en unión conyugal, lo que se explicaría por su rol más habitual de sostén del hogar.

Un último dato a mencionar, que se relaciona con la inserción de las madres en el mercado de trabajo refiere a los niveles de escolarización de los niños y adolescentes. En la Ciudad de Buenos Aires, las tasas de escolarización de los menores de edad son altas, con una asistencia cercana al total para los niños en edad escolar de nivel primario (99,4%), nivel obligatorio por ley, y de 92,4% en los adolescentes de entre 13 y 18 años, que en su mayoría estudia en el nivel secundario.

## Ingresos de los hogares perceptores de TMC y su relación con las Canastas de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires

Los hogares que perciben algún tipo de TMC están concentrados en los primeros dos quintiles de ingreso de la Ciudad (56,4%), especialmente en el primero (34,3%).

Los hogares perceptores de TMC tienen un ingreso total familiar promedio de \$ 7.410, con la mitad de ellos con \$ 6.300 o menos. La media equivale a dos tercios de los ingresos del resto de los hogares de la Ciudad de Buenos Aires. En particular, para los que reciben CP, el promedio y la mediana disminuyen a \$ 5.137 y \$ 4.200 respectivamente, en tanto que para los que tienen AUH se ubican en \$ 7.720 y \$ 6.760 (Cuadro 4).

**Cuadro 4** Distribución del ingreso total familiar por quintil, promedio y mediana según percepción de transferencias monetarias condicionadas (TMC). Ciudad de Buenos Aires. Año 2013

		Total de hogares	Sin TMC	TMC				
				Total	Tipo			
					CP	AUH	Otra	
<b>Total</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	
<b>Quintil de ITF</b>	<b>1</b>	<b>19,9</b>	18,6	<b>34,3</b>	52,8	25,2	23,3	
	<b>2</b>	<b>19,3</b>	19,0	<b>22,1</b>	23,9	26,6	16,0	
	<b>3</b>	<b>21,4</b>	21,5	<b>20,6</b>	12,3	25,6	24,5	
	<b>4</b>	<b>19,1</b>	19,3	<b>16,4</b>	9,6	16,6	23,3	
	<b>5</b>	<b>20,3</b>	21,6	<b>6,6</b>	1,3	6,1	12,9	
<b>Ingreso total familiar (\$)</b>	<b>Quintil de ITF</b>	<b>1</b>	<b>2.818</b>	2.809	<b>2.874</b>	2.719	3.171	2.944
		<b>2</b>	<b>5.558</b>	5.537	<b>5.753</b>	5.621	5.692	6.061
		<b>3</b>	<b>8.448</b>	8.451	<b>8.411</b>	8.007	8.579	8.461
		<b>4</b>	<b>12.784</b>	12.822	<b>12.309</b>	11.944	12.504	12.336
		<b>5</b>	<b>24.647</b>	24.745	<b>21.211</b>	16.626	18.750	22.832
	<b>Media de ingresos</b>	<b>10.942</b>	11.272	<b>7.410</b>	5.137	7.720	9.544	
<b>Mediana de ingresos</b>	<b>8.400</b>	8.800	<b>6.300</b>	4.200	6.760	8.270		
<b>Ingreso per cápita familiar (\$)</b>	<b>Media de ingresos</b>	<b>5.276</b>	5.542	<b>2.425</b>	1.642	1.976	3.695	
	<b>Mediana de ingresos</b>	<b>4.167</b>	4.500	<b>1.867</b>	1.486	1.713	2.775	

**Nota:** los hogares CP son los que perciben el programa Ciudadanía Porteña, los AUH son los que perciben la Asignación Universal por Hijo, los Otros son los que perciben otras transferencias gubernamentales como Becas de estudio, Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados, etc. y los Sin TMC son hogares no cubiertos y/o excluidos por normativa.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). OPSIS sobre la base de EAH 2013.

En el caso de aquellos que reciben CP, la concentración dentro del grupo del 40% de hogares con menor ingreso asciende al 76,7%, también aquí con fuerte presencia en el primer quintil. Los hogares que perciben AUH, por su parte, extienden el predominio hasta el tercer quintil de ingresos, sumando el 77,3% de los hogares y con una distribución más homogénea entre ellos.

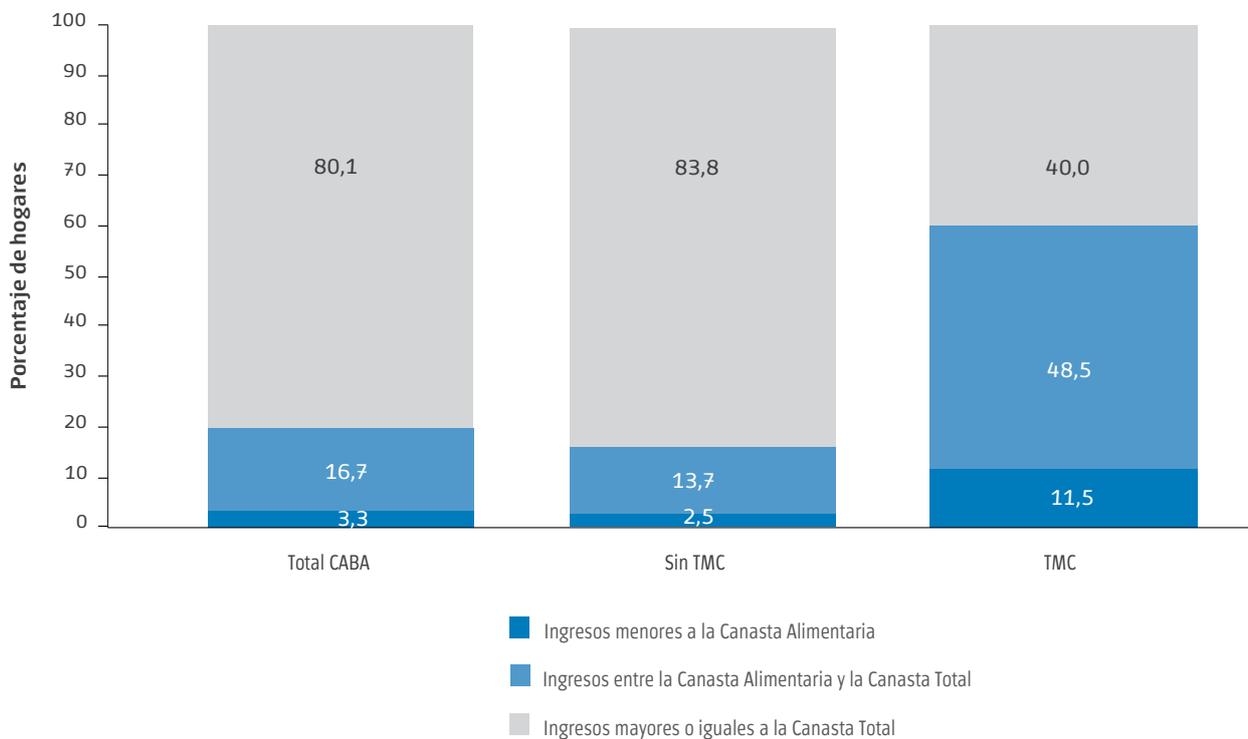
En lo que respecta al ingreso per cápita familiar de los hogares que reciben TMC, la mediana es de \$ 1.867, es decir 41% menos que el resto (\$ 4.470), con un valor más alto entre los que perciben AUH (\$ 1.713) que entre los que tienen CP (\$ 1.486).

En la Ciudad de Buenos Aires, el 3,3% de los hogares tiene ingresos menores a la Canasta Alimentaria (CA) y otro 16,7% no accede a la Canasta Total (CT) (Gráfico 2).

Ahora bien, el 11,5% de los hogares que percibe alguna TCM no puede costear una canasta alimentaria básica, en tanto que otro 48,5% si bien puede hacerlo, no tiene ingresos suficientes para pagar una canasta total, que incluye bienes y servicios básicos para el mantenimiento de la vivienda, la educación, el transporte y las comunicaciones, la renovación de los bienes durables para el equipamiento del hogar y para esparcimiento, y aquellos otros que tienen características estacionales (indumentaria) o contingentes, como los productos y servicios para la salud. Dicho de otra manera, el 60% tiene algún tipo de carencia de ingresos en relación a las necesidades para su manutención y se agrega que más de la mitad de esta brecha está concentrada en la alimentación y los servicios mensuales del hogar (luz, gas, expensas, etc.)<sup>8</sup>.

8 Esto surge de la comparación de ingresos totales del hogar con otra de las canastas del sistema, la Canasta de bienes y servicios mensuales del hogar, CBSM. Para más información, véase Dirección General de Estadística y Censos (DGEyC): [Canastas de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires. Metodología y cálculos iniciales, 2009.](#)

**Gráfico 2** Distribución porcentual de hogares por acceso a la Canasta Alimentaria y Total según condición de percepción. Ciudad de Buenos Aires. Año 2013



**Nota:** los hogares Sin TMC son hogares no cubiertos y/o excluidos por normativa.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). OPSIS sobre la base de EAH 2013.

El peso de los que no alcanzan estas líneas se torna mayor cuando la medición se hace sobre las personas, debido al superior tamaño medio de los hogares de menores ingresos en relación al total de la Ciudad. De esta manera, el 14,5% de la población que reside en hogares con TCM no logra pagar los bienes básicos para la alimentación

de acuerdo con las recomendaciones internacionales de nutrición y los hábitos de consumo porteños y otro 52,5%, si bien puede hacerlo, no llega con sus ingresos a afrontar los costos de todos los bienes y servicios básicos para su hogar (Cuadro 5).

**Cuadro 5** Distribución de hogares perceptores de transferencias monetarias condicionadas (TMC) y personas según acceso a canastas de consumo de la Ciudad. Ciudad de Buenos Aires. Año 2013

Relación ingresos - canastas	Hogares					
	Total		Sin TMC <sup>1</sup>		TMC	
	Distribución porcentual	% Acumulado	Distribución porcentual	% Acumulado	Distribución porcentual	% Acumulado
<b>Total (abs.)</b>		<b>1.262.000</b>		<b>1.155.000</b>		<b>107.000</b>
<b>Total (%)</b>	<b>100,0</b>		<b>100,0</b>		<b>100,0</b>	
Ingresos menores a la CA	3,3	3,3	2,5	2,5	11,5 <sup>a</sup>	11,5 <sup>a</sup>
Ingresos entre la CA y la CAySH	7,9	11,2	6,4	8,9	23,9	35,4
Ingresos entre la CASH y la CBSM	4,4	15,6	3,5	12,4	14,1 <sup>a</sup>	49,5 <sup>a</sup>
Ingresos entre la CBSM y la CT	4,4	20,0	3,8	16,2	10,5 <sup>a</sup>	60,0 <sup>a</sup>
Ingresos mayores o iguales a la CT	80,1	100,0	83,8	100,0	40,0	100,0

Continúa

**Cuadro 5** Conclusión

Relación ingresos - canastas	Personas					
	Total		Sin TMC <sup>1</sup>		TMC	
	Distribución porcentual	% Acumulado	Distribución porcentual	% Acumulado	Distribución porcentual	% Acumulado
<b>Total (abs.)</b>		<b>3.037.000</b>		<b>2.646.000</b>		<b>394.000</b>
<b>Total (%)</b>	<b>100,0</b>		<b>100,0</b>		<b>100,0</b>	
Ingresos menores a la CA	4,9	4,9	3,4	3,4	14,5	14,5
Ingresos entre la CA y la CAySH	8,4	13,3	6,1	9,5	24,0	38,6
Ingresos entre la CASH y la CBSM	6,1	19,4	4,5	14,0	17,1	55,7
Ingresos entre la CBSM y la CT	5,7	25,1	4,9	18,9	11,4 <sup>a</sup>	67,1
Ingresos mayores o iguales a la CT	74,9	100,0	81,1	100,0	32,9	100,0

<sup>1</sup>Se trata de los hogares no cubiertos y/o excluidos por normativa.

<sup>a</sup>Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación está entre el 10% y el 20%).

**Nota:** Canasta Alimentaria (CA): Incluye el valor de los alimentos y bebidas que un hogar requiere para satisfacer sus necesidades básicas alimentarias. Canasta Alimentaria y de Servicios del Hogar (CAySH): Incluye la CA más gastos en alquiler, expensas, electricidad, gas, agua, comunicaciones (telefonía fija, celular e internet) y transporte público. Canasta de Bienes y Servicios Mensuales (CBSM): Incluye la CAySH más gastos en servicios para la educación, útiles escolares, artículos de limpieza, servicios de esparcimiento y bienes para el cuidado personal. Canasta Total (CT): Incluye la CBSM más gastos en bienes y servicios estacionales o contingentes, como indumentaria para niños y adultos, gastos en remedios y salud, y bienes durables para el hogar.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). OPSIS sobre la base de EAH 2013 e IPCBA noviembre 2013.

En el año 2013, el crecimiento de los ingresos (laborales y no laborales) de los hogares porteños superó al de los precios. En particular, los alimentos aumentaron menos que en el año 2012, pero al igual que entonces se produjeron subas en las tarifas de servicios públicos y transporte<sup>9</sup>.

Esta dinámica no afectó de la misma forma a todos los hogares de la Ciudad. La incidencia de hogares con carencia de ingresos para acceder a la Canasta alimentaria y para alcanzar la Canasta total son prácticamente

tres veces superiores en los perceptores de TMC que en los no perceptores. Esta situación sería aún peor si no contaran con estas transferencias. En ese caso, la insuficiencia de ingresos para costear los alimentos y bebidas básicos rondaría el 21,5% y aquella para pagar una canasta total, el 66,6%. Esto implica que unos 10.600 hogares más serían indigentes si no contaran con el alguna TMC y 7.000 hogares más no accederían a la Canasta total. Dicho de otro modo, estas transferencias reducen la indigencia a la mitad y la escasez de ingresos respecto a la Canasta total, un 10% (Cuadro 6).

Se observa entonces que estos programas, y las transferencias monetarias que realizan, concentran su efectividad, al menos en términos de ingresos, en los grupos de hogares más vulnerables dentro de los que son su población objetivo.

<sup>9</sup> Ibid nota 8.

**Cuadro 6** Hogares con transferencias monetarias condicionadas (TMC) según relación ingresos totales familiares-canastas de consumo de la Ciudad de Buenos Aires. Situación actual y la que sería sin las TMC. Ciudad de Buenos Aires. Año 2013

Relación ingresos - canastas	Si no percibiera TMC			Con TMC		
	Hogares	Distribución porcentual	% Acumulado	Hogares	Distribución porcentual	% Acumulado
<b>Total de hogares con TMC</b>	<b>107.000</b>	<b>100,0</b>		<b>107.000</b>	<b>100,0</b>	
Ingresos menores a la CA	23.000	21,5	21,5	12.000 <sup>a</sup>	11,5	11,5
Ingresos entre la CA y la CT	48.000	45,1	66,6	52.000	48,5	60,0
Ingresos superiores a la CT	36.000	33,4	<b>100,0</b>	43.000	40,0	<b>100,0</b>

<sup>a</sup> Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación está entre el 10% y el 20%).

Nota: CA: Canasta Alimentaria; CT: Canasta Total.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). OPSIS sobre la base de EAH 2013 e IPCBA noviembre 2013.

## Ficha técnica

Los estudios de los hogares perceptores de TMC y sus miembros mediante la utilización de encuestas a hogares, por fuera de la información de registro, tienen las limitaciones de la identificación indirecta de las unidades de análisis y de la construcción de variables *ad hoc*, lo cual repercute en restricciones muestrales que conllevan un tratamiento acotado de categorías con el fin de obtener estimaciones con errores de muestreo dentro de límites aceptables.

Es por ello que se armaron cuatro conjuntos específicos de hogares<sup>10</sup> basados en la condición de perceptores de TMC y se tomaron decisiones específicas con respecto al uso de los datos de ingresos, como se describe a continuación.

### Tratamiento de la identificación de los hogares perceptores de TMC<sup>11</sup>

- 1 Hogares perceptores del programa de *Ciudadanía Porteña. Con todo derecho* (CP), que fueron captados a través del registro de la percepción en los ingresos no laborales en los formularios individuales. En esta categoría, en primer lugar, se excluyen los perceptores de AUH. Por otro lado, se privilegió la percepción de CP sobre el registro de otras transferencias<sup>12</sup>. Esto es, los hogares perceptores pueden haber declarado ingresos por otras transferencias que no sean AUH.
- 2 Hogares perceptores del programa *Asignación Universal por Hijo* (AUH), fueron registrados a través de ingresos no laborales para el año 2010 y para el 2013 con un conjunto de preguntas incorporadas en el formulario del hogar. En esta categoría, en primer lugar, se excluyen los perceptores de CP. Por otro lado, se privilegió la percepción de AUH sobre el registro de otras transferencias<sup>13</sup>. Esto es, los hogares perceptores pueden haber declarado ingresos por otras transferencias que no sean CP.

10 La identificación de los hogares perceptores de las distintas modalidades de transferencias condicionadas, implicó un proceso de trabajo sobre el micro-dato original, combinando distintas operaciones sobre la base de personas que luego se incorporaron a la base de hogares.

11 En el año 2013, 10 casos muestrales registraban superposición entre percepción de CP y AUH, algo que por la propia normativa no debería ocurrir. De ellos, un caso muestral (230 casos expandidos) fue computado a favor de AUH debido a que los montos declarados por TMC presentaban coincidencia con aquellos que surgen del registro de cantidad de hijos perceptores. En los otros 9 casos muestrales (1.298 casos expandidos) no pudo definirse con el resto de la información de las encuestas a qué programa correspondía la transferencia, por lo cual fueron excluidos de este análisis.

12 Se trata de 7.007 hogares que además de recibir CP, declararon percibir otras TMC (55 casos muestrales).

13 Se trata de 2.205 hogares que además de recibir AUH, declararon percibir otras TMC que no es CP (13 casos muestrales).

3 Hogares perceptores de otros planes gubernamentales en dinero, exceptuando CP y AUH (categoría residual), captados a través del registro de la percepción en los ingresos no laborales en los formularios individuales para los tres años estudiados<sup>14</sup>.

4 Hogares sin transferencias monetarias gubernamentales (sin TMC): se trata de los hogares no cubiertos (o sea que cumplirían con los requisitos de la normativa legal vigente pero no declaran cobertura) y los hogares excluidos por la normativa específica de cada programa (o sea que no cumplirían con los requisitos de la normativa legal vigente y, por lo tanto, no declaran cobertura).

### Tratamiento de los ingresos por TMC

Los ingresos registrados como TMC corresponden a los declarados para el mes anterior al relevamiento según lo efectivamente percibido y los mismos no se encuentran anualizados. Esto implica que en el caso de la AUH, si en ese período se hubieran hecho retenciones hasta la comprobación del cumplimiento de la asistencia escolar y los controles sanitarios, los ingresos computados son netos de estas retenciones. Recíprocamente, si en el período de referencia el hogar hubiera percibido ingresos retenidos en el año anterior, aquí se encuentran incluidos.

Dicho de otra manera, son independientes de las retenciones o entregas de la parte condicionada de la transferencia a la verificación del cumplimiento de los controles sanitarios y de la asistencia escolar.

Cabe agregar que para la medición del peso de las diferentes TMC en el ingreso total familiar (ITF), se trabajó sólo con los hogares que declararon todos los ingresos que percibieron en el mes. Es decir que fueron excluidos del análisis, aquellos que tuvieron pero no declararon el monto en alguno de los conceptos (de fuentes laboral y no laboral) sobre los que indaga la encuesta.

De esta manera, de los 107.000 hogares con TMC, se excluyeron 24.000 hogares para el cómputo del peso que tienen estos ingresos en el total familiar. Cabe destacar que el porcentaje de no respuesta a ingresos en la Encuesta Anual de Hogares 2013 es cercana al 30%, pero entre los hogares con TMC se reduce a 12%. Esta decisión fue tomada bajo la consideración de que se consiguen resultados más precisos, con un tamaño muestral que permite obtener resultados confiables.

14 En este caso, la categoría se construye a partir de la indagación sobre ingresos por becas de estudio, por un lado, y por otras transferencias monetarias del Estado, por otro.

## Anexo: Descripción de los programas

### *Ciudadanía Porteña. Con todo derecho*

El programa *Ciudadanía Porteña. Con todo Derecho* fue creado por la Ley N° 1818/05 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y reglamentación el 1° de diciembre de 2005. Tiene como objetivo general establecer un mecanismo automático, transparente y directo de transferencia de ingresos a las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad social, ampliando oportunidades y capacidades a mujeres, niños, adolescentes, jóvenes y otros grupos socialmente vulnerables como los ancianos y los discapacitados, favoreciendo la corresponsabilidad de las familias en temas vinculados a la salud y a la escolarización de sus miembros. Se trata de una prestación mensual para sostener el acceso a la alimentación de los hogares beneficiarios y promover el acceso a la educación y protección de la salud, la búsqueda de empleo y la reinserción en el mercado de trabajo.

El subsidio no tiene un monto único y se calcula en función de la composición familiar, en base a la canasta alimentaria estimada por el INDEC, considerando la metodología de adulto equivalente como parámetro para la estimación de la canasta que le corresponde a cada familia.

Los hogares con derecho a esta transferencia son los que están hasta 25% por encima de la línea de indigencia. Superado este umbral de ingresos, el beneficio se extiende a otros dos grupos de hogares, en el siguiente orden y priorizando aquellos con mayor intensidad de pobreza por ingresos en función de la demanda efectiva del programa: los que tienen ingresos por encima del 25% de la línea de indigencia y hasta la línea de pobreza, con hijos a cargo de hasta 18 años, mujeres embarazadas, adultos mayores y/o mujeres embarazadas; los que tienen ingresos por encima del 25% de la línea de indigencia y hasta la línea de pobreza, pero sin personas a cargo de las características del punto anterior, según el grado de intensidad en función de la demanda efectiva del programa. El monto de la prestación para el primer grupo de hogares es el equivalente al 75% de la Canasta Básica Alimentaria estimada por el INDEC (en noviembre de 2013, \$ 186,8 por adulto equivalente), en tanto que para el resto, es el 50% de la misma (\$ 124,5 por adulto equivalente).

De acuerdo a la conformación de la familia beneficiaria, se establecen los siguientes responsables del subsidio: (a) en el caso de la familias con embarazadas y/o hijos hasta 18 años, la madre es la depositaria del subsidio; (b) en el caso de los jóvenes, son titulares del subsidio aquellos que cumplen con los requisitos. En el resto de los hogares es la mujer, jefa de hogar o cónyuge.

Las familias que acceden al programa asumen una serie de compromisos indelegables para participar y permanecer en él. Éstos están basados en la posibilidad de incidir en el cumplimiento de los derechos, principalmente, de los niños (protección de la salud y asistencia educativa). Otra condición es la búsqueda activa de trabajo en el caso de los desocupados para los miembros del hogar de entre 25 y 60 años.

### *Programa Asignación Universal por Hijo*

La *Asignación Universal por Hijo* (AUH) se implementó a partir del 1° de noviembre de 2009, mediante el Decreto N° 1602. Consiste en un subsistema no contributivo destinado a aquellos niños, niñas y adolescentes menores de 18 años residentes en el país, o discapacitados sin límite de edad, que sean argentinos nativos o naturalizados o con residencia legal en el país mínima de 3 años, que no perciban otra asignación familiar y que pertenezcan a hogares cuyos padres se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal. El objetivo de esta prestación es contribuir a mejorar la situación de los menores y adolescentes en situación de vulnerabilidad social.

Pueden acceder a la prestación los grupos familiares cuyos trabajadores sean no registrados y del servicio doméstico con una remuneración menor al salario mínimo, vital y móvil, los monotributistas sociales y los desocupados que no se encuentren percibiendo seguro por desempleo (Ley 24.013).

La AUH consiste en una prestación monetaria no retributiva de carácter mensual cuyo monto se calcula por mes, por hijo –hasta un máximo de 5 hijos– y se otorga de la siguiente forma: el 80% se percibe directamente y el 20% restante se depositan en una cuenta a nombre del titular. Ese dinero sólo puede ser retirado una vez al año, cuando se demuestra que el niño concurrió a la escuela durante el ciclo escolar y cumplió con el plan de vacunación y demás controles de sanidad establecidos por el Ministerio de Salud.

A partir de septiembre de 2010, el monto de la AUH por hijo era de \$ 220 y desde junio de 2013, de \$ 460. Actualmente es de \$ 644 y se eleva a \$ 2.100 para hijos con discapacidad.

## Becas de estudio

Corresponden a ingresos monetarios provenientes de una institución estatal o privada que tienen como fin subsidiar una actividad de estudio para cualquiera de los niveles educativos del calendario oficial.

En las provenientes de instituciones gubernamentales se encuentran las becas de inclusión escolar como por ejemplo “Volver a la escuela” para nivel primario, “Todos a estudiar”, “Becas INET”, “Plan Nacional de Becas Estudiantiles” para nivel secundario y el “Plan de becas para la educación superior” para universitarios.

Los programas de becas de estudio apuntan a incrementar los años de permanencia en la escuela de los niños y jóvenes de familias en condiciones socioeconómicas más vulnerables, estimulando su asistencia y promoción y a reinsertar a aquellos que no completaron el tramo de escolaridad obligatoria y que intentan solucionar la situación con la búsqueda de una temprana inserción laboral, la cual resulta, la mayoría de las veces, infructuosa o de altísima precariedad.

En el ámbito nacional. Los criterios para ser beneficiario al Plan de becas estudiantiles son: ser argentino nativo o por opción, tener entre 13 y 19 años de edad (a partir de los 18 años sólo pueden aspirar a la beca si están cursando los dos últimos años del Polimodal o equivalente), cursar o estar en condiciones de incorporarse al 8vo. ó 9no. año del 3er. ciclo de EGB o cualquier año del nivel Polimodal o sus equivalentes.

Para la Ciudad de Buenos Aires, el programa de becas, tiene como requisitos integrar familias con jefes de hogar desocupados o de muy bajos ingresos, ser parte de un grupo conviviente numeroso (sin especificación), tener hermanos en edad escolar asistiendo a un establecimiento educacional, ser o tener un miembro del núcleo conviviente con discapacidad o enfermedades graves, residir en viviendas con alto grado de precariedad, ser sostén de un hogar con alta vulnerabilidad socioeconómica, tener hijos o estar embarazada y no contar con los medios suficientes para una adecuada atención. Por otro lado, los requisitos para mantener la beca son: la asistencia regular a establecimientos educativos, cumplir con las normas de convivencia establecidas por la escuela y no recibir ninguna pensión, beca o subsidio en dinero para apoyo a los estudios.

Se exceptúan de las becas de estudio las becas de investigación ya que se registran como una ocupación asalariada.

## Bibliografía

Cáceres, A. (2010): Acceso a los programas locales de transferencias de ingresos de protección a la infancia por parte de hogares de jóvenes con hijos. Un estudio comparativo de los hogares con vulnerabilidad social de la Argentina. Tesis de Maestría. Universidad Torcuato Di Tella.

Castillo, N., Musante, B., Mendoza Jaramillo, A. (2011): Asignación Universal por Hijo y mercado de trabajo: ¿nuevas oportunidades de inclusión o reproducción de desigualdades?, ODSA, mimeo.

Dirección General de Estadística y Censos (DGEyC) (2009): Canastas de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires. Metodología y cálculos iniciales.

Dirección General de Estadística y Censos (DGEyC) (2014): Encuesta Anual de Hogares 2013. Síntesis metodológica.

Fonseca, Ana (2006): Los sistemas de protección social en América Latina: un análisis de las transferencias monetarias condicionadas. Mimeo.

GCBA (2011): Resultados de la tercera evaluación del programa Ciudadanía Porteña y del componente Estudiar es trabajar. Área Monitoreo y Evaluación, Subsecretaría de Administración. Ministerio de Desarrollo Social. Publicado en [http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/tercera\\_evaluacion\\_de\\_ciudadania\\_portena.pdf](http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/tercera_evaluacion_de_ciudadania_portena.pdf)

INDEC (1997): La calificación ocupacional y la educación formal entre 1991-1995 ¿una relación difícil? Serie estructura ocupacional N° 4, ISBN 950-896-121-X, Buenos Aires.

Lepore, S. y Salvia, A. (2004): ¿Qué tipos de hogares pobres acceden a los programas sociales?. Ponencia presentada en el II Congreso Nacional de Políticas Sociales. Mendoza.

Maurizio; R (2008): Políticas de transferencias monetarias en Argentina: una evaluación de su impacto sobre la pobreza y la desigualdad y de sus costos. Universidad General Sarmiento. Buenos Aires. Mimeo.

Maurizio, R. y Vázquez, G. (2014): Argentina: efectos del programa Asignación Universal por Hijo en el comportamiento laboral de los adultos. En Revista CEPAL 113. Agosto.

OIT (2003): Estadísticas de ingresos y gastos de los hogares. Informe II. Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo. Ginebra.

También es posible acceder a información estadística sobre la Ciudad de Buenos Aires en [www.estadisticaciudad.gob.ar](http://www.estadisticaciudad.gob.ar)

Para consultas diríjase al Departamento Documentación y Atención al Usuario a [cdocumentacion@estadisticaciudad.gob.ar](mailto:cdocumentacion@estadisticaciudad.gob.ar)



[estadisticaba](https://www.facebook.com/estadisticaba)



[@estadisticaba](https://twitter.com/estadisticaba)